



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

“Año 2022: Las Malvinas son Argentinas. 40 años, Soberanía, Homenaje y Respeto”

Chascomús, 21 de septiembre de 2022

NS N° 303

Sras/es Concejales

S / D

Vengo por el presente a compartir información respecto a la actual nómina de Personal del Honorable Concejo Deliberante, a fin de brindar así tranquilidad respecto a los sueldos de los próximos meses y aclarar toda duda que pudiera haberse generado en torno a este tema.

En primer lugar, corresponde dar respuesta a la nota entrada nro. 298, y a lo manifestado por el Bloque UxCH-Frente de Todos, en la sesión ordinaria del pasado 25 de agosto, seguida por publicaciones en redes sociales y medios locales, pues no hacen más que sembrar dudas con información errónea y generar posible incertidumbre tanto entre quienes trabajamos en el Concejo Deliberante, como en nuestros vecinos de Chascomús.

En lo que respecta al presupuesto del HCD, cabe recordar que se elaboró y aprobó mediante Ordenanza 5606/2021, durante la Presidencia del Dr. Larramendy, contemplándose un aumento del 33% del presupuesto aprobado para el 2021, justificándose ello en la inflación que sufre nuestro país -por cierto, muy por debajo de la inflación que venimos sufriendo, en tanto la acumulada a septiembre de 2022 supera el 56%-. Corresponde destacar asimismo que para el presupuesto 2022 del HCD no se contempló ningún aumento salarial.

Como es sabido, en materia salarial, en lo que va del 2022, se aprobaron incrementos para el personal municipal mediante decretos 150/2022 y 628/2022, otorgándose hasta el momento un total de 68,85% de incremento anual, reitero, ello no fue previsto en el presupuesto del HCD.

Es evidente que, no habiéndose contemplado en el presupuesto 2022 del HCD ningún aumento salarial, resulta necesario generar créditos



complementarios que permitan financiar la ejecución aprobada de Recursos Humanos y ello ha sido debidamente solicitado el Departamento Ejecutivo.

Dicho esto, en segundo lugar, cabe aclarar nuevamente la cuestión relativa al organigrama del HCD, más precisamente, la cantidad de cargos y categorías de las personas afectadas a la Presidencia, que fueran debidamente detallados mediante nota de salida nro. 159 del 21/4/2022. Con el fin de disipar cualquier duda, sumo ahora un cuadro comparativo de los períodos 2017-2019; 2019-2021 y la actualidad.

Tal como surge del mismo, en la Presidencia del HCD actualmente hay 14 cargos, disminuyendo así la planta de los períodos anteriores en lo que hace a cantidad. Y, en relación a las categorías, las mismas se han mantenido en su mayoría, habiéndose disminuido la categoría de dos cargos, y aumentado la categoría de uno solo, lo que arroja como resultado una reducción del presupuesto en relación a los períodos anteriores equivalente a \$ 3.771.214,80 (proyectado por 24 meses, a valores actuales -septiembre de 2022-).

En definitiva, sobre la base de lo expuesto, mediante la presente quiero brindar tranquilidad y reafirmo que tal como nos propusimos desde que asumimos este compromiso, venimos trabajando de manera eficaz y responsable y así lo seguiremos haciendo.

A fin de transparentar nuestra gestión al iniciarla realizamos una proyección de objetivos y gastos y trimestralmente detallamos cada avance, junto con los gastos e inversiones realizadas, siendo todo debidamente comunicando mediante notas dirigidas a ustedes y también publicado en el sitio web: <https://hcd.chascomus.gob.ar/>

No caben dudas que los tiempos que corren exigen que nos desempeñemos con responsabilidad y con la verdad, por ello interpele a que, en caso de existir cuestionamientos genuinos, se hagan con sustento y seriedad.

Sin otro particular, los saludo atentamente.




RAMIRO FERRANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

		Período 2017 - 2019		Apellido		Fecha de alta/Periodo	Apellido	Fecha de alta/Periodo	Apellido	10/12/2021 - Actualidad
				Larramendy		10/12/2017 - 10/12/2019	Larramendy	10/12/2019 - 10/12/2021	Ferrante	10/12/2021 - Actualidad
				Francese		10/12/2017 - 10/12/2019	Francese	10/12/2019 - 09/09/2020	Iturriaga	10/12/2021 - Actualidad
				Machin		10/12/2017 - 10/12/2019	Machin	09/09/2020 - 28/10/2021		
				Vargas		14/12/2017 - 10/12/2019	Vargas	28/10/2021 - 10/12/2021	Marquez	10/12/2021 - Actualidad
				Vargas		14/12/2017 - 10/12/2019	Vargas	11/12/2019 - 28/10/2021	Macchi	10/12/2021 - Actualidad
				Machin		14/12/2017 - 10/12/2019	Machin	11/12/2019 - 09/09/2020		
				Saade Ariel		14/12/2017 - 10/12/2019	Saade Ariel	11/09/2020 - 28/10/2021	Arrondo	10/12/2021 - Actualidad
				Pereyra		14/12/2017 - 10/12/2019	Pereyra	11/12/2019 - 10/12/2021	Sinconegui	1/12/1996 - Actualidad
				Torres		1/12/1996 - Actualidad	Sinconegui	10/12/1995 - Actualidad	Naqed	10/12/1995 - Actualidad
				Sinconegui		10/12/1995 - Actualidad	Naqed	10/12/1995 - Actualidad	Monteros	01/03/2006 - Actualidad
				Naqed		01/03/2006 - Actualidad	Monteros	01/03/2006 - Actualidad	Moyano	10/12/2001 - Actualidad
				Monteros		10/12/2001 - Actualidad	Moyano	10/12/2001 - Actualidad	Charnelli	05/06/2017 - Actualidad
				Moyano		05/06/2017 - Actualidad	Charnelli	05/06/2017 - Actualidad	Almirón	10/06/2014 - Actualidad
				Charnelli		10/06/2014 - Actualidad	Almirón (C. escolar 10/12/19)	10/06/2014 - Actualidad		
				Martinez		01/03/2018 - 10/12/2019	Martinez (Mantenimiento)	11/12/2019 - 10/12/2021		
				Mendez (Prensa)		11/12/2017 - 22/01/2018	Mendez (Prensa)	11/12/2019 - 10/12/2021		
				Irazusta (Prensa)		01/03/2018 - 10/12/2019	Irazusta (Prensa)	11/12/2019 - 10/12/2021		
				Bauer (Mantenimiento)		Pase a obras	Bauer (Mantenimiento)	10/1/2020 - 25/01/2022		
				Barrera (Maestranza)		01/03/2006 - 01/09/2021	Barrera (Maestranza)	01/03/2006 - 01/09/2021		
				Montaño (Prensa)		05/06/2017 - 14/02/2018			Molina (Prensa)	10/12/2021 - Actualidad
									Da Silva	10/12/2021 - Actualidad
									Menossi	10/12/2021 - Actualidad
				TOTAL		MONTO BRUTO TOTAL	TOTAL	MONTO BRUTO TOTAL	TOTAL	MONTO BRUTO TOTAL
				15 CARGOS		MENSUAL	16 CARGOS	MENSUAL	14 CARGOS	MENSUAL
				Diferencia mensual		\$ 1.693,208,67	Diferencia mensual	\$ 1.772,648,93		\$ 1.813.134,99
				Diferencia en 24 meses		\$ 77.693,69	Diferencia en 24 meses	\$ 157.133,95		\$ 3.771.214,80
				Diferencia en 24 meses		\$ 1.864.648,56		\$ 3.771.214,80		
				J. DIV. a CAT. 13						
				SERVIC. b CAT. 4						
				J. DIV. a CAT. 13						
				J. DIV. a CAT. 13						
				J. DPTO. a CAT. 14						
				SERV. VI b CAT. 8						
				J. DIV. a CAT. 13						
				J.DTO. a CAT. 14						
				SERVIC. b CAT. 8						
				SERVIC. b CAT. 8						